



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27034**

---

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.077.204 ingresado en ésta administración municipal en fecha 31 de agosto de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1692, Libro 71, mediante la cual el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 69/2021, para la "Operación de la Disposición Final del Vertedero Controlado San Cayetano", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$2.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 18 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini, gira la documentación para la conformación de Pliegos (fojas 18).

Que, a misma foja, el jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, una vez analizada las actuaciones, expresa que no concurren extremos que ameriten la formulación de objeciones a su contenido, y se debería continuar el trámite para efectuar el llamado a Licitación correspondiente.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toman conocimiento y pasan las actuaciones (fojas 18 vuelta). Posteriormente, desde el Departamento Contaduría es informada la Cuenta a imputar el gasto (fojas 21).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 69/2021 para la "Operación de la Disposición Final del Vertedero Controlado San Cayetano", tal lo solicitado desde la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente Administrativo N° 1.077.204 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 04 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$2.000.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil con 00/100 (\$2.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060136.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Jorge Luis Urquiza  
Coordinador General de Servicios Públicos